

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1803** *SERVICIOS TELEVISIVOS CÁNTABROS DE INFORMACIÓN*

Doña Maria Ángeles Salvatierra Díaz, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 5 de Santander

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social núm. 5 de Santander se sigue ejecución núm. 355/2010, dimanante de los autos 851/09 de Santander, seguidos a instancia de Victor Ceballos Barón, en la que con fecha de 20 de enero de 2012 se ha dictado decreto por el que se declara a la ejecutada Servicios Televisivos Cántabros de Información, con CIF A- 39365291, en situación de insolvencia por importe de 806,52 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción den el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santander, 20 de enero de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120003727-1